EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS
DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-MH-003-2023.

INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-MH-003-2023.
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
(LEY 1150 DE 2007, LEY 1474 DE 2011 ART. 94, DECRETO 1082 DE 1015)

OBJETO: Contratar los mantenimientos y suministros de plantas ornamentales para el espacio de la Huerta, patio posterior, patio central y zona de los baños públicos, realizando los mantenimientos mensuales preventivos en todas las áreas verdes del edificio de la Corporación Museo Histórico de Cartagena- Palacio de la Inquisición.

1. EVALUACIÓN FINANCIERA

1. PROPUESTAS RECIBIDAS:

No.	NOMBRE DE LOS PROPONENTES	FECHA Y HORA DE PRESENTACION
1	REPLANTEATE S.A.S	21/09/2023 3:40 PM
2	JUAN CARLOS PAEZ MARTINEZ	21/09/2023 1:36 PM
3	CONSTRUYE GROUP SAS	21/09/2023 11:31 AM
4	DIAMMOS GROUP SAS	20/09/2023 8:32 PM
5	ECORESTORATIONS S.A.S	21/09/2023 10:24 AM

2. PROPUESTAS ECONÓMICAS:

No.	NOMBRE DE LOS PROPONENTES	VALOR OFERTA	VALOR LUEGO DE REVISIÓN Y/O CORRECCIÓN ARITMETICA
1	REPLANTEATE S.A.S	$25,967,385	$25,967,385
2	JUAN CARLOS PAEZ MARTINEZ	$20,525,889	$20,525,889
3	CONSTRUYE GROUP SAS	$22,620,303	$22,620,303
4	DIAMMOS GROUP SAS	$20,688,987	$20,688,987
5	ECORESTORATIONS S.A.S	22.836.689	22.836.689

EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS
DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-MH-003-2023.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL:	**$ 29.347.362,85**

3. ESCOGENCIA DEL MENOR PRECIO.

Para el presente proceso de selección se presentaron un total de 4 oferente, el cual de acuerdo con la información contenida en el numeral anterior, y con base en el valor ofertado a continuación se presenta el orden de elegibilidad, el cual contiene los 4 oferentes, estando estos habilitados para la escogencia, dado que no superan el presupuesto oficial:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	NOMBRE DE LOS PROPONENTES	VALOR OFERTA
1	JUAN CARLOS PAEZ MARTINEZ	$20,525,889
2	DIAMMOS GROUP SAS	$20,688,987
3	CONSTRUYE GROUP SAS	$22,620,303
4	ECORESTORATIONS S.A.S	22.836.689
5	REPLANTEATE S.A.S	$25,967,385

El único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el de menor precio.

En caso de que el proponente favorecido no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes (En Caso de Aplicar). En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

4. METODOLOGÍA DE IDENTIFICACION DE OFERTAS QUE PUEDEN SER ARTIFICIALMENTE BAJAS:

Teniendo en cuenta las 4 ofertas presentadas, las cuales se detallaron en los anteriores literales de la presente evaluación financiera**,** la **Corporación Museo Histórico de Cartagena de Indias** procede a adelantar el procedimiento establecido en la "*Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación*" expedida por la *Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente,* en su ítem III - *Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente baja.*

Para realizar este análisis se tuvo en la oferta de menor valor la cual fue la presentada por JUAN CARLOS PAEZ MARTINEZ por un valor total de **VEINTE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE $20,525,889** y al verificar el valor ofertado se estableció que este se encuentra dentro del valor mínimo aceptable. Razón por la cual se considera Hábil para continuar en el proceso de selección

A continuación, se procede a dar paso a la revisión de los requisitos habilitantes exigidos tanto técnicos como jurídicos en LA INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-MH-003-2023, por parte del resto de los evaluadores.

EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS
DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-MH-003-2023.
2. EVALUACION JURIDICA

Se procede a realizar la evaluación jurídica de la propuesta de menor valor allegada

- **PROPONENTE 1**

NOMBRE PROPONENTE	JUAN CARLOS PAEZ MARTINEZ
IDENTIFICACIÓN	13.504.226 de Cúcuta
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS PAEZ MARTINEZ
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	13.504.226 de Cúcuta

No.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE-SUBSANAR	NO APLICA	OBSERVACIÓN	
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y PACTO DE TRASNPARENCIA**	X			CUMPLE	
2	**APODERADO**			X		
3	**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**			X	**TIPO DE DOCUMENTO**	CERTIFICADO DE EJERCFER PROFESION LIBERAL, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO COPNIA
					CONTEMPLA OBJETO (SI/NO)	N/A
					FECHA DE EXPEDICIÓN	9 de agosto 2023.
					DURACIÓN DE LA PERSONA	N/A
					REVISOR FISCAL (SI/NO)	NO
					RESTRICCIONES REPRESENTANTE LEGAL (SI/NO)	NO
					OTRA	

EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS
DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-MH-003-2023.

4	CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X			El oferente aporta cédula
5	PROPUESTAS CONJUNTAS			X	
6	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES		x		Presenta certificación firmada por el proponente. El requisito en la invitación indica para las personas naturales lo siguiente. El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. El proponente no aporto ni los certificados ni la planilla, por lo que No cumple con el requisito de la invitación.
7	RUT		X		No aporto copia del rut
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X			Verificados por la Entidad, se anexa verificación
9	CERTIFICADO DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	x			Verificados por la Entidad, se anexa verificación
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	X			Verificados por la Entidad, se anexa verificación
11	CERTIFICADO QUE NO SE ENCUENTRE VINCULADO EN EL SISTEMA DE REGISTRO	X			Verificados por la Entidad, se anexa verificación

EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS
DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-MH-003-2023.

	NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL				

RESUMEN DE EVALUACIÓN JURÍDICA: El Proponente JUAN CARLOS PAEZ MARTINEZ no cumple con los requisitos jurídicos de la invitación.

Se procede a la verificación de requisitos habilitantes del oferente ubicado en el segundo lugar. La Entidad, al revisar la oferta de menor precio, verificará que cumpla las condiciones mínimas de la invitación. Si no es así solicitará al Proponente, mínimo por el término de un (1) día hábil, que aclare, explique o aporte los documentos e información subsanable; en caso de que la Entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil. No obstante, los Proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar la oferta económica, la cual solo puede ser objeto de aclaraciones y explicaciones. Los Proponentes deben aportar las aclaraciones o documentos requeridos hasta el plazo indicado, so pena que la Entidad rechace la propuesta y revise la segunda oferta que ofrezca el menor precio y verifique que cumple los requisitos de la invitación. Si la segunda propuesta tampoco cumple se repetirá el procedimiento anterior, continuando con las ofertas que ofrezcan el siguiente menor precio. No cumpliendo la oferta de menor valor se concede el plazo fijado en el cronograma del proceso para la subsanación de documentos y presentación de observaciones al informe de evaluación, se procede a la verificación de los requisitos del oferente con segundo menor valor

PROPONENTE 2

NOMBRE PROPONENTE	DIAMMOS GROUP SAS
IDENTIFICACIÓN	901581221-1
REPRESENTANTE LEGAL	ANGELA VICTORIA PAEZ VELOZA
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	1047481058

No.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE-SUBSANAR	NO APLICA	OBSERVACIÓN	
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y PACTO DE TRASNPARENCIA**	X			CUMPLE	
2	**APODERADO**			X		
3				X	**TIPO DE DOCUMENTO**	Certificado de existencia y

EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS
DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-MH-003-2023.

	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL					representación legal
					CONTEMPLA OBJETO (SI/NO)	Si
					FECHA DE EXPEDICIÓN	10 de septiembre 2023
					DURACIÓN DE LA PERSONA	Indefinida
					REVISOR FISCAL (SI/NO)	N/ A
					RESTRICCIONES REPRESENTANTE LEGAL (SI/NO)	NO
					OTRA	N/A
4	**CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL**	X			El oferente aporta cédula	
5	**PROPUESTAS CONJUNTAS**			X		
6	**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**	x			Aporta certificado firmado por el representante legal	
7	**RUT**	x			Aporta copia del RUT.	
8	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**	X			Verificados por la Entidad, se anexa verificación	
9	**CERTIFICADO DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**	x			Verificados por la Entidad, se anexa verificación	

EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS
DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-MH-003-2023.

10	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL**	X			Verificados por la Entidad, se anexa verificación
11	**CERTIFICADO QUE NO SE ENCUENTRE VINCULADO EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL**	X			Verificados por la Entidad, se anexa verificación

RESUMEN DE EVALUACIÓN JURÍDICA: El Proponente DIAMMOS GROUP SAS cumple con los requisitos jurídicos de la invitación.

EVALUADOR JURÍDICO:

MONICA MANRIQUE
Asesora Jurídica Externa

EVALUADORES FINANCIERO

DANILO JOSÉ BERNETT ZAMORA
JEFE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

JAVIER TABORDA PÉREZ
ASESOR FINANCIERO EXTERNO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 25 de septiembre de 2023, a las 10:50:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13504226
Código de Verificación	13504226230925105006

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 231861264

PIB
10:58:29

Bogotá DC, 25 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS PAEZ MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13504226:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:59:21 AM horas del 25/09/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **13504226**
Apellidos y Nombres: **PAEZ MARTINEZ JUAN CARLOS**

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/09/2023 11:01:38 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **13504226** y Nombre: **JUAN CARLOS PAEZ MARTINEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **74199942** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 25 de septiembre de 2023, a las 12:20:06, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9015812211
Código de Verificación	9015812211230925122006

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 25 de septiembre de 2023, a las 12:21:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1047481058
Código de Verificación	1047481058230925122111

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 231872659

PIB
12:31:02

Bogotá DC, 25 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona DIAMMOS GROUP S.A.S identificado(a) con NIT número 9015812211:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 231872533

PIB
12:29:36

Bogotá DC, 25 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELA VICTORIA PAEZ VELOZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1047481058:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:33:19 PM horas del 25/09/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 104748105

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:21:20 PM horas del 25/09/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1047481058**

Apellidos y Nombres: **PAEZ VELOZA ANGELA VICTORIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.